



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y TRES.

nova, En que haze Relazion, tiene noticia estar para nombrarle por Diputado de dicho Lugar, y que no puede asistir por sus Acci'dentes por lo qd Suplica ala Ciu. Se sirva Exonerarle de dicho nombramiento; Yabiendolo Oydo, lo Cometto al Señor D. Juan Carrillo Veg. para que se informe y de Cuenta.

Se acusa de alis tanto

Por parte del Sr. D. Ramon Miquez Veg. se hizo presente ala Ciu. Duplica para que se sirviese Exonerarle del nuevo alistamiento, y Matricula de Vecinos que se le havia Encargado por indisposizion del Sr. D. Jph Roxamora, por las Razones que se Exponieron: Yabiendolo Oydo no pudo diferir esta pretension, y que se hiziese saber a dicho Sr.

Idem

Se hizo memorial del Sr. Jurado Jph Abadia, presentando Certificacion de hallarse Enfermo y no poder asistir ala Matricula, y alistamiento, de Vecinos de la Diputacion que le toco; Suplicando ala Ciudad, le Exonere della: Yabiendolo Oydo acordó no aber lugar, y que no se admita mas memorial en este Assumpto.

Cogida de Nieve

El Sr. D. Diego Larena Vegidor Comisario de Nieve, hizo presente ala Ciu. que con motivo de nevada, pasó ala Sierra de Espuña el día dos del presente Enero, y pudo lograr acosta de bastante trabajo, por los dias tan crueles, que quedasen venos el pozo del Vincon, el del frente de la Casa, y los quatro Chicos, y el de el Collado, y de la Atocha, avna vara vasp portales, como mas por menor. Constara de la Cuenta. Que hatiendo de Coste nueve mil Diento quatroenta y siete P. y veinte y quatro mrs. En que la Ciu. se sirva resolver lo Combiente, para el apromto de esta Cantidad por la falta que hacen; Yhaviendolo Oydo quedó en su intelig. y acordó delibre esta Cantidad, sobre proprio Contra su Depositario Administrador a favor de Bernardo Crespo, factor de Espuña como se acostumbra; Yencargó a dicho Sr. Comisario, que este factor